



01 JUN 2023

Entrada nº _____
Salida nº 1016

ANUNCIO

ELECCIONES A CORTES GENERALES 23 DE JULIO DE 2023

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL Y RELACIÓN DE MESAS Y COLEGIOS ELECTORALES.

Según establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el Real Decreto 1799/2003, de 26 de noviembre, por el que se regula el contenido de las listas electorales y de las copias del censo electoral, **DEL 05 AL 12 DE JUNIO**, en el Ayuntamiento de Proaza, se mantendrá un servicio de consulta del Censo Electoral y permanecerá expuesta al público la relación de Mesas electorales de este Municipio.

La consulta del Censo Electoral se llevará a cabo a través de medios electrónicos del siguiente modo:

- a) Presencialmente, acreditándose mediante DNI, pasaporte, carnet de conducir o permiso de residencia.
- b) Por internet, a través de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística (INE), siendo necesario contar con un certificado electrónico reconocido.

Dentro del plazo indicado, cualquier persona podrá formular reclamaciones sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través de este Ayuntamiento, donde también se les facilitarán los correspondientes impresos de reclamación.

Asimismo, cualquier persona que figure inscrita en el Censo Electoral puede solicitar, si así lo desea, la exclusión/inclusión en las copias del censo electoral que se entregan a los representantes de las candidaturas para realizar envíos postales de propaganda electoral. Si no se ha manifestado la exclusión de forma expresa, estará incluido en las copias correspondientes. La opción solicitada tendrá carácter permanente salvo solicitud en otro sentido.

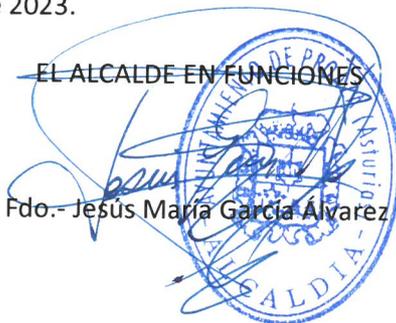
Dicha solicitud podrá realizarse mediante impreso facilitado en este Ayuntamiento o vía internet, a través de la Sede Electrónica del INE, siendo necesario certificado electrónico.

A partir del 5 de junio de 2023, se expondrá también al público la relación de Mesas y Locales de conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 LOREG. En los seis días siguientes, los electores pueden presentar reclamaciones contra la delimitación efectuada, ante la Junta Electoral Provincial, que resolverá en firme sobre ellas en un plazo de cinco días

En Proaza, a 01 de junio de 2023.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo.- Jesús María García Álvarez



OFICINA DEL CENSO ELECTORAL
 LISTA DE MESAS ELECTORALES

FECHA . . . : 09/02/2023
 PAGINA . . . : 1

CIERRE . . . : 000044001 PREVIO ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 2023
 PROVINCIA . : 33 ASTURIAS
 MUNICIPIO . : 052 PROAZA

DI SEC SU M LET	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION
01 001 01 A A-Z	330520001 01 CASA DE CULTURA DE PROAZA	33114 PROAZA ASTURIAS
01 001 02 B A-Z	330520002 01 ESCUELAS DE CARANGA DE ABAJO	BARRO CIMERA LA S/N CARANGA BAXU CARANGA 33114 PROAZA ASTURIAS

TOTAL DE MESAS 2
 TOTAL LOCALES ELECTORALES POR NOMBRE 2
 TOTAL LOCALES ELECTORALES POR NOMBRE Y DIRECCIÓN 2
 TOTAL SECCIONES 1

